

## ESCUELAS DE BEND-LA PINE

Distrito Escolar Administrativo No. 1

Condado de Deschutes, Oregón

Tipo de póliza: Proceso de Gobernanza

Código: GP-6

### PROCESO DE GOBERNANZA

---

Para lograr sus objetivos declarados, la Junta Directiva gobernará de manera consistente y eficiente. En consecuencia, a más tardar en la primera reunión celebrada después del 1 de julio de cada año, la Junta Directiva:

1. Organizar eligiendo oficiales de acuerdo con GP-5: Funciones de los miembros de la Junta Directiva.
2. Establecer un calendario de reuniones anuales.
  - a. El horario puede ser modificado con la debida notificación.
  - b. Las reuniones especiales pueden llevarse a cabo a solicitud del Presidente, o por consentimiento mutuo de los miembros, o pueden ser convocadas por cuatro miembros de la Junta Directiva que notifican por escrito con 24 horas de antelación a los demás miembros y al Superintendente. Las reuniones especiales deben programarse con al menos 24 horas de anticipación para permitir la notificación al público y los medios de comunicación.
  - c. Las reuniones de emergencia pueden celebrarse con menos de 24 horas de antelación, según corresponda a las circunstancias. El acta de dicha reunión deberá describir la justificación para proporcionar un aviso de menos de 24 horas al público y los medios de comunicación.

Además, la Junta Directiva deberá:

1. Cumplir con las leyes de reuniones públicas de Oregón (ORS 192.610-192.990).
2. Permitir la asistencia del público a las reuniones ordinarias y extraordinarias. El derecho de asistencia pública a una reunión pública no incluye el derecho a participar mediante testimonio o comentarios públicos. La Junta Directiva normalmente recibe comentarios del público en sus reuniones regulares, pero no en sus sesiones de trabajo. Lo siguiente servirá como pautas cuando el público asista a una reunión:
  - a. Las personas que deseen hacer comentarios públicos deben registrarse antes del comienzo de la reunión. Se les pedirá a las personas que incluyan el nombre completo, la información de contacto y el tema de la agenda con el que están hablando.
  - b. El Presidente llamará a las personas para que hablen y se les dará prioridad en el siguiente orden: Estudiantes de las Escuelas de Bend-La Pine (BLS), residentes de BLS y aquellos de los que no se han escuchado en las dos reuniones de negocios previas.
  - c. El tiempo típico por orador será de un máximo de dos (2) minutos hasta que se alcance el límite de tiempo para ese punto de la agenda. La Junta Directiva generalmente permitirá hasta diez (10) minutos para comentarios sobre el mismo tema de la agenda y hasta diez (10) minutos para comentarios sobre temas no incluidos en la agenda en su conjunto para un máximo de 45 minutos de comentarios públicos durante una reunión. Se anima a un grupo de visitantes con un propósito común a designar un vocero para el grupo. Los comentarios deben dirigirse a la Junta Directiva como un cuerpo en lugar de dirigirse a cualquier miembro en particular.

- d. Los oradores pueden ofrecer comentarios sobre las operaciones y los programas del distrito, pero la Junta Directiva no escuchará quejas sobre el personal individual del distrito o los miembros de la Junta Directiva. El Presidente orientará al visitante sobre el medio adecuado para presentar una queja.
  - e. Los comentarios públicos son un momento para que los miembros del público expresen sus puntos de vista; por lo tanto, la Junta Directiva no participará en debates ni responderá preguntas durante los comentarios públicos.
  - f. El presidente puede interrumpir y/o finalizar los comentarios públicos cuando se ha excedido el tiempo, se presentan quejas sobre un miembro del personal del distrito o de la Junta Directiva en particular, o cuando los comentarios y/o el comportamiento se vuelven inapropiados. El comportamiento inapropiado incluye, entre otros, intentar entablar una conversación con miembros individuales de la Junta Directiva; insultos, obscenidades o blasfemias; comentarios discriminatorios o racistas; ataques contra cualquier persona en su capacidad personal; y/o violencia física o amenaza de la misma. Un miembro de la Junta Directiva también puede solicitar una Cuestión de Orden para abordar dichos comentarios.
  - g. Cualquier miembro de la audiencia que continúe interrumpiendo una reunión de la Junta Directiva después de que el presidente le pida que cese puede ser excluido de la reunión (o silenciado en una reunión virtual) por el presidente si es necesario para mantener el orden, realizar negocios de manera eficiente o permitir que otros la capacidad de participar. La intención es que dicha interrupción se aborde de la manera más eficiente y uniforme posible.
3. Votar las mociones usando “sí” o “no” y registre el resultado de la votación.
  4. Cumplir con el requisito de voto mayoritario, que requiere votos afirmativos de la mayoría de los miembros de la Junta Directiva (4 de 7) para aprobar cualquier moción ante la Junta Directiva.
  5. Llevar a cabo una reunión de la Junta Directiva solo si la mayoría de los miembros de la Junta Directiva están presentes.
  6. Designar y mantener un Comité de Presupuesto de ciudadanos de 7 miembros como lo requiere el Estatuto Revisado de Oregón y utilizar el requisito de voto mayoritario, que requiere votos afirmativos de la mayoría del comité (8 de 14) para aprobar cualquier moción ante el Comité de Presupuesto.
- 

Reemplaza:

Adoptado originalmente: 4/12/2016

Revisado: 7/13/2021, 11/9/2021, 5/2022, 6/2022

Método de seguimiento:

Frecuencia de monitoreo: